

Liquida costas. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - ANA DEIBA GRUESO MONTAÑO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$1.400.000,00-
Citaciones	\$5.800.00-
Póliza	\$ 86.884,00-
Gastos Curaduría	\$386.666,00
TOTAL.	\$ 1.879.350,00

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.879.350)M/cte-

Elaborada hoy, 29 de agosto de 2023, para publicar en listado de traslado electrónico del 30 de agosto de 2023.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:
Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90118eafcc2a6fc77c094f5c1e76b61a82367d7224b0c5d34f23c4bd38a4231e
Documento generado en 30/08/2023 12:09:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>